DECRETO N° 088/03

VISTO:

El fallecimiento del Secretario de Gobierno y Producción de la Municipalidad de Capilla del Monte Sr. Gabriel Enrique Suarez, hecho ocurrido en el día de la fecha, cuyos restos mortales están siendo velados en la Sala Leopoldo Lugones de la Dirección Municipal de Cultura de esta localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el lamentable deceso de este joven funcionario llena de congoja y dolor no solo a familiares y amigos sino también al personal y demás funcionarios municipales y a la comunidad en general;

Que la desaparición física de quien desempeñó con dedicación, esmero y responsabilidad cada una de las funciones encomendadas, ofreciendo su amistad y diario compromiso de trabajo, merecen un especial tratamiento por parte de autoridades y pueblo en general;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DECLARASE duelo en el ámbito de la Municipalidad de Capilla del Monte, por el fallecimiento del Sr. Secretario de Gobierno y Producción D. Gabriel Enrique Suarez.-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por la Sra. Subsecretaria de Administración Financiera.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 17 de mayo de 2003.-

FIRMADO: CRA. ROSANNA OLMOS CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
SUBSEC. ADM. FINANC. INTENDENTE MUNICIPAL